

BAQUEDANO, 14 AGO. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1733

VISTOS:

1. Memorándum N° 60 de fecha 14 de Agosto 2009, departamento de Servicios Generales.
2. El Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORIZESE vehículo Municipal placa patente XV-8215 para el traslado a las funcionarias de Dideco y Servicios Generales, quienes asistirán a la actividad de la Semana de Minero en la localidad de Sierra Gorda, para el día sábado 15 de agosto 2009, de las 07:00 a las 20:00 horas, en el siguiente tramo: Baquedano – Antofagasta – Sierra Gorda – Antofagasta - Baquedano. El conductor Juan Bruna - Héctor Ramos.
2. COMUNIQUESE al departamento de Servicios Generales, Unidad de Control y Conductor de Servicios Generales
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ERIKA CASTILLO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/ECS/jbl